

Dirección General de la Policía de Tránsito
Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito.



Handwritten signature and date: 29/02/23, 11:07 AM

INFORME DE GESTIÓN FINAL
Del 1 de enero al 30 de marzo 2023

Msc. Oscar Araya Durán 7059
Director de la Escuela de Capacitación

Desamparados, 2023.

Agradecimiento

En primera instancia y en razón de mi decisión de acogerme a mi derecho de pensión a partir del 30 de marzo del año en curso, quiero agradecer profundamente la oportunidad que me ha brindado la institución de servir a mi país y de crecer grandemente como persona y ciudadano.

Estos últimos 20 años, han sido los mejores de mi vida, pues gracias a mi trabajo honesto, transparente en la Policía de Tránsito he alcanzado todas las metas que me había propuesto y reitero mi profundo agradecimiento y lo externo a su persona, como Director General de la Policía de Tránsito.

Problemática

Como es de todo conocimiento, nuestra institución ha sido blanco de un ataque cibernético por lo que en este momento no tenemos acceso a la información que se encuentra en nuestros servidores, incluido todos los procesos de capacitación, que es la razón mas importante de la existencia de la Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito y por lo tanto me veo limitado en la inclusión de datos y estadísticas en el presente informe.

Personal actual de la Escuela de Capacitación

Jefatura: Lic. Oscar Araya Durán. (a pensionarse el próximo 30 de marzo)

Encargado de Capacitación: Licda. Hazel Tencio Martínez.

Sub jefatura designada: Lic. Marvin Méndez Bermúdez. (en trámite el respectivo nombramiento)

Instructor John Valverde Prado.

Instructor Gil González López.

Instructora Andrea Briceño Ramírez.

Instructora María Fernanda Aguilar Zúñiga.

Como puede apreciar el personal de la Escuela de Capacitación es reducido para dar frente a las necesidades de capacitación de nuestro cuerpo policial, por lo que se requiere un mayor apoyo de la administración con el fin de incrementar en al menos dos personas mas el cuerpo de instructores de la Escuela de Capacitación.

Es de suma relevancia informarle que la totalidad de los instructores de la Escuela de Capacitación tienen nombramientos de policía 1 y en la actualidad las funciones que realizan son correspondientes a un policía 3.

Al respecto, el informe de auditoría interna DAG-I-19-2021, recomendación 4.3 solicitaba la respectiva modificación del manual de puestos, así como el acuerdo tomado por el Consejo de Personal No. 329 del acta ordinaria No. 27-2019 que buscaba la regulación de lo puestos de la Escuela de Capacitación, situación aún pendiente de remediar.

Así mismo por medio de la recomendación 4.4 del ente contralor, se indicó la necesidad de realizar un estudio de idoneidad del personal asignado a la Escuela de Capacitación. Se confeccionaron cerca de 7 oficios a la Dirección de Recursos Humanos solicitando tal estudio y no hubo respuesta de dicho departamento.

Con respecto al personal es importante informar que los mismos se encuentran en un proceso de capacitación con la Academia Nacional de Policía con el fin de ser reacreditados como instructores policiales y cumplir con los requerimientos de la ANP, ente rector de la instrucción policial en Costa Rica.

Como parte de los procesos de capacitación a nuestra población, la Escuela de Capacitación se dio a la tarea de realizar diferentes encuestas a nuestros oficiales y jefaturas se comparten a continuación los resultados obtenidos del estudio (Anexo 1, anexo 2 y 3)

Se destaca de los estudios realizados lo siguiente y otros tópicos de importancia.

1. Regularmente no se cuenta con los viáticos de viaje necesarios para que se trasladen los oficiales a la Escuela de Capacitación o bien, los instructores se desplacen a las zonas respectivas a instruir.
2. Un gran porcentaje de los oficiales de tránsito tienen mas de 2 años de no recibir procesos de capacitación, aunque la Escuela los ha mantenido abiertos e informado de los mismos a las respectivas jefaturas.
3. Un porcentaje muy alto de los oficiales de tránsito tienen mas de 2 años de no recibir un refrescamiento en el uso de armas de fuego.
4. Indica un parte considerable de la población encuestada que perciben que a las jefaturas no les interesan los procesos de instrucción.
5. Es necesario incrementar más las capacitaciones en el uso de instrumentos de medición, tales como alcosensores, radares, cinemómetros, etc.
6. Los resultados de los estudios realizados a los oficiales fueron validados por los resultados obtenidos a las jefaturas encuestadas en los mismos tópicos de estudio.
7. Como resultado de los estudios realizados se confeccionó el plan de capacitación para el año 2023, remitido a su persona para la respectiva aprobación, pero a la fecha no se ha recibido respuesta al oficio No. DVT-DGPT-ENCPT--2022-590 remitido el 20 de diciembre 2022, aprobación requerida con el fin de realizar la programación cuatrimestral correspondiente.
8. Se remite plan de capacitación año 2023 de la Academia Nacional de Policía, ente rector de las academias de instrucción policial en Costa Rica. De dicho plan se le indico al ente rector, de cuáles eran los tópicos de instrucción que nos interesaban con el fin de recibir las respectivas invitaciones. Anexo 4.
9. Se adjunta oficio No. MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-INST-0063-2023, remitido por la Academia Nacional de Policía en donde se indican los cursos aprobados para la Policía de Tránsito. Anexo 5.
10. Se hace necesaria la reestructuración de todos los contenidos de los cursos que imparte la Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito que en la actualidad se encuentran bajo el formato de capacitación por objetivos a la modalidad por competencias, que será la instaurada por instrucciones de la Academia Nacional de Policía, ente rector correspondiente.

Otros tópicos de importancia.

11. La totalidad de los procedimientos de la Escuela de Capacitación han sido actualizado y los mismos se encuentran vigentes en el SIOR institucional.
12. Todos los activos asignados a mi persona han sido reasignados a otros funcionarios con el fin de cumplir con la establecido.
13. Los informes respectivos del SEVRI y ASCI 2022 se entregaron en tiempo y forma como correspondía.

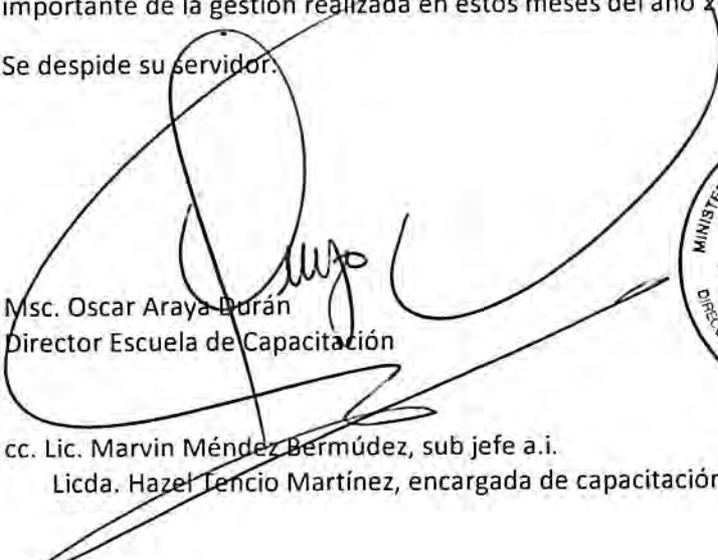
Asuntos pendientes de concluir

1. Cierre del informe de auditoría interna DAG-I-19-2021, específicamente por el incumplimiento de recursos humanos en lo concerniente al estudio de idoneidad del personal de la Escuela de Capacitación y la creación del procedimiento correspondiente para la toma de pruebas físicas a los oferentes para un puesto de policía 1.
2. Atención a la orden Sanitaria que pesa sobre la Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito y que espera para el próximo 23 de marzo aproximadamente, la siguiente visita de supervisión del Ministerio de Salud para verificar las actividades realizadas. En razón de que las actividades por orden de su persona pasaron a ser responsabilidad de la Asesoría Legal de la Dirección General, cuando los personeros del Ministerio de Salud se hagan presentes a la Escuela de Capacitación, serán remitidos al despacho de Asesoría Legal de la Dirección con el fin de que informen a los supervisores del Ministerio de Salud de lo realizado a la fecha y la ruta de cumplimiento de las falencias detectadas a futuro.
3. Reestructuración de todos los contenidos de los cursos que se imparten en la Escuela de Capacitación de la modalidad de objetivos a la modalidad de competencias.
En primera instancia se debe determinar cuales serán las materias componentes del modulo de especialización en tránsito, que será responsabilidad de la Escuela de Capacitación en razón de que gran cantidad de materias que se imparten en la actualidad pasarán a formar parte del tronco común y serán asumidas por la Academia Nacional de Policía.
Como segundo paso y debe de hacerse en forma conjunta con la transformación de los cursos de especialidad en tránsito para los oficiales de primer ingreso, deben de modificarse todos los cursos de refrescamiento que imparte la Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito y ser transformados a la modalidad de competencias.
4. Queda pendiente la instalación del zacate sintético que fue donado a la Escuela de Capacitación por parte del Comité de Deportes de Belén de Heredia.
5. Queda pendiente la programación de los cursos de capacitación a los oficiales Municipales de Tránsito y a los oficiales de Fuerza Pública que adquirirán potestades de Tránsito. La Licda. Mileidy Chacón se encuentra trabajando en ese tema, pero hay que considerar la prohibición que se tiene del uso de computadoras institucionales y personales por los problemas de jakeo sufridos y dichos equipos son indispensables para realizar las actividades de capacitación correspondientes.
6. A la fecha se encuentra pendiente la realización de las pruebas físicas a los oferentes del concurso para un puesto de policía1, situación que seguirá pendiente ya que para su realización se requiere el uso de equipos de cómputo y conexiones a internet.

7. A la fecha se encuentra pendiente la realización de las pruebas físicas a los oferentes del concurso para un puesto de policía¹, situación que seguirá pendiente ya que para su realización se requiere el uso de equipos de cómputo y conexiones a internet.

Como indique anteriormente, no contar con sistemas de información en este momento me limita en la confección del informe final de gestión, pero he tratado de compartir la información mas importante de la gestión realizada en estos meses del año 2023.

Se despide su servidor.


Msc. Oscar Araya Durán
Director Escuela de Capacitación



cc. Lic. Marvin Méndez Bermúdez, sub jefe a.i.
Licda. Hazel Tencio Martínez, encargada de capacitación.

Anejo 1

Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito. Encuesta necesidades de capacitación.

99

Respuestas

02:48

Tiempo medio para finalizar

Activo

Estado

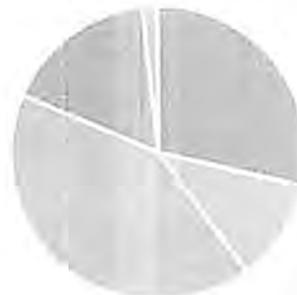
1. Como es la percepción de su nivel de capacitación actual para realizar sus actividades policiales.

- Bien capacitado 29
- Regularmente capacitado 63
- Mal capacitado 7



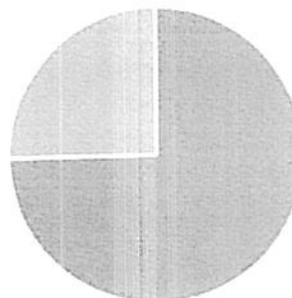
2. Que factores han impedido que usted reciba capacitaciones.

- Su jefatura no lo toma en cuenta. 36
- Los temas de capacitación no so... 14
- No le informan de las capacitaci... 52
- No hay viáticos de viaje disponi... 21
- Otras 2



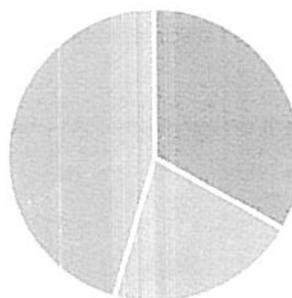
3. En caso de que las capacitaciones se impartan de manera virtual, cuenta usted con los medios tecnológicos para participar?

- sí 74
- no 25



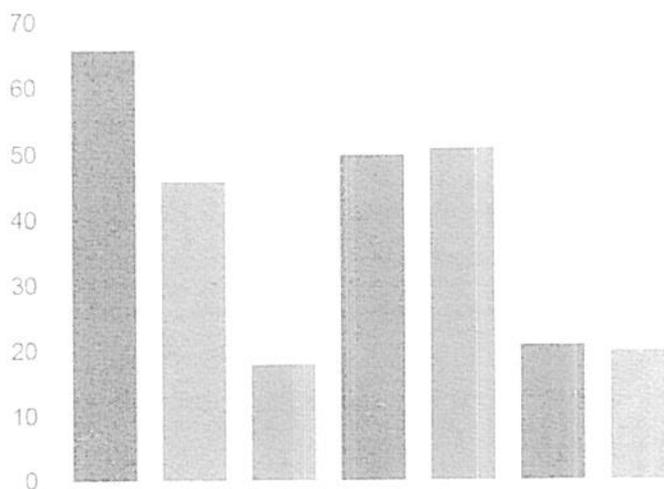
4. Cuando fue la ultima vez que fue enviado a capacitarse por parte de su jefatura?

- menos de 1 año 33
- entre 1 año y 2 años 21
- mas de 2 años. 45



5. De los siguientes temas de capacitación escoja tres que a su juicio son urgentes para que usted sea instruido?

- Ley Tránsito 66
- Uso de equipos de medición, ga... 46
- Planimetría 18
- Uso y manejo de armas de fuego. 50
- Técnicas policiales y defensa per... 51
- Confección de documentos 21
- Uso de dispositivo Hand Held 20



6. Que otro tema no incluido en la pregunta anterior, cree usted que es necesario que se imparta?

54

Respuestas

Respuestas más recientes

"De momento no hay"

"Jurisdicción "

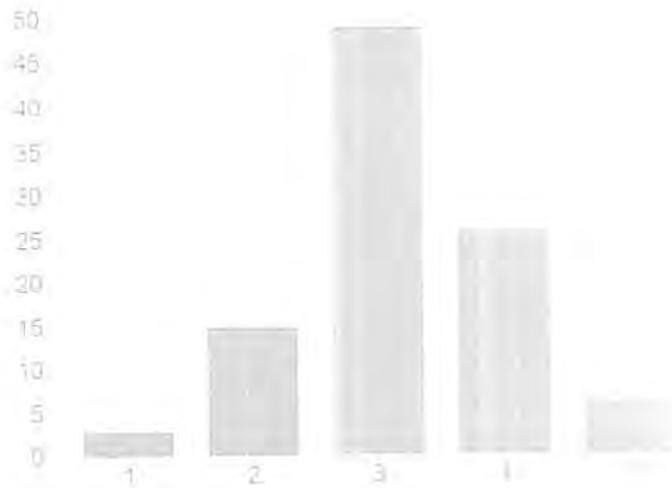
Actualizar

4 encuestados (7%) respondieron **uso** para esta pregunta.



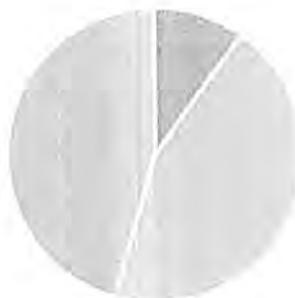
7. De acuerdo a su experiencia y a la convivencia con sus compañeros, como calificaría usted la calidad de los procedimientos policiales aplicados en vía pública. (a mayor cantidad de estrellas, mejor calificación)

3.17
Clasificación promedio



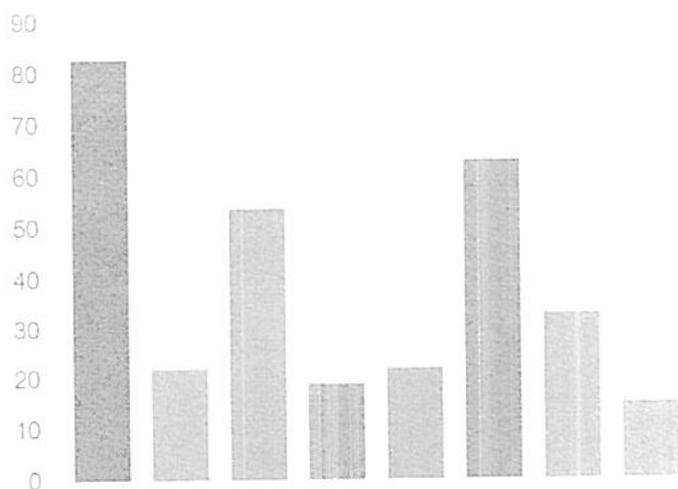
8. Con que frecuencia ha enfrentado usted procedimientos policiales de tránsito en los cuales tuvo dudas con aplicación de la norma?

- Muy frecuente 10
- Medianamente frecuente 44
- Poco frecuente 45



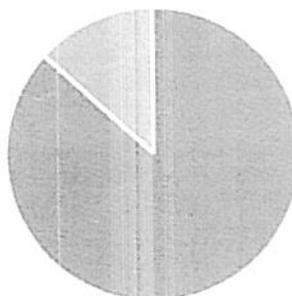
9. En nuestro cuerpo policial existen varios protocolos de actuación que guían nuestras actividades. De los siguientes, Cuales conoce y aplica usted?

- Toma de pruebas de alcohol. 83
- Uso de radares 22
- Transporte de personas detenidas 54
- Escolta de vehículos pesados 19
- Contacto con casos sospechoso... 22
- Atención de accidentes 63
- Escolta policial para eventos ofi... 33
- Cierre total o preventivo de la R... 15



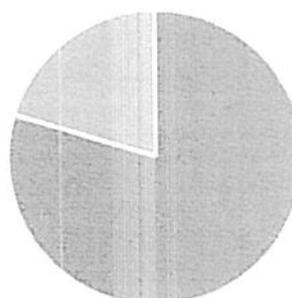
10. El chat de comunicación "Consultas Jurídicas" ha sido como una herramienta que le ha asistido a usted cuando ha tenido una duda y por ese medio ha recibido la respuesta oportuna?

- Si 86
- No 13



11. Siente confianza en la respuesta que recibe en el Chat de "Consultas Jurídicas" y la aplica?

- Si 79
- No 20



12. Si la respuesta en la pregunta anterior ha sido NO, podría indicarnos la razón.

23

Respuestas

Respuestas más recientes

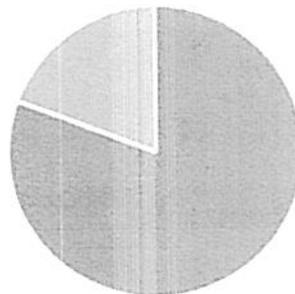
Actualizar

7 encuestados (30%) respondieron chat para esta pregunta.



13. Cree usted que se esta logrando el objetivo propuesto en el chat de "Consultas Jurídicas" de unificar un criterio de actuación policial?

- Si 80
- No 19



14. Si la respuesta en la pregunta anterior fue NO, podría indicar alguna razón por la cual el chat "Consultas Jurídicas" no logra el objetivo de unificar un CRITERIO de actuación policial?

17

Respuestas

Respuestas más recientes

Actualizar

3 encuestados (18%) respondieron **critérios** para esta pregunta.



15. Cómo calificaría el impacto de las capacitaciones que usted ha recibido en sus actuaciones policiales? (a mayor cantidad de estrellas, mayor impacto positivo)



14. Si la respuesta en la pregunta anterior fue NO, podría indicar alguna razón por la cual el chat "Consultas Jurídicas" no logra el objetivo de unificar un CRITERIO de actuación policial?

17

Respuestas

Respuestas más recientes

Actualizar

3 encuestados (18%) respondieron **critérios** para esta pregunta.



15. Cómo calificaría el impacto de las capacitaciones que usted ha recibido en sus actuaciones policiales? (a mayor cantidad de estrellas, mayor impacto positivo)

35
30
25
20

ANEXO 2

Evaluación de capacitaciones recibidas por el personal policial.

26
Respuestas

09:17
Tiempo medio para finalizar

Activo
Estado

1. De cual delegación policial es usted delegado o sub delegado?

26
Respuestas

Respuestas más recientes:

"San Ramón, Alajuela"

"Departamento de Vehículos Detenidos"

"Base 23, Corredor 7."

5 encuestados (19%) respondieron **delegado** para esta pregunta.



2. Cuantos oficiales tiene usted en su delegación?

26
Respuestas

Respuestas más recientes

"19"

"cuatro"

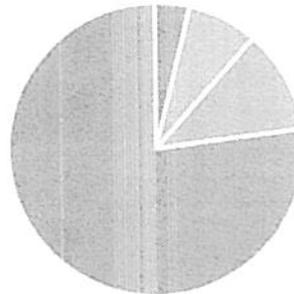
"8"

6 encuestados (23%) respondieron **Oficiales** para esta pregunta.

Oficiales total
administrativos jefatu

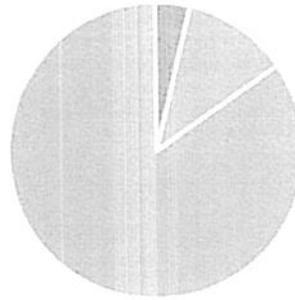
3. Que porcentaje de sus oficiales tienen mas de 2 años sin recibir capacitaciones en uso de armas?

- Entre el 1% y el 25%. 1
- Entre el 26% y el 50%. 2
- Entre el 51% y el 75%. 3
- Mas del 75 %. 20



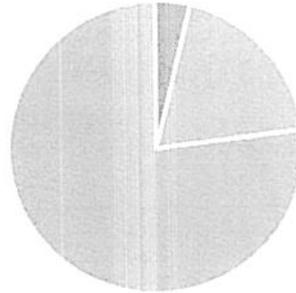
4. En que rango de tiempo se encuentra su personal con respecto a la última vez que recibieron una capacitación en cuanto a la ley de tránsito?

● Menos de 1 año.	1
● Entre 1 año y 2 años	3
● Mas de 2 años.	22



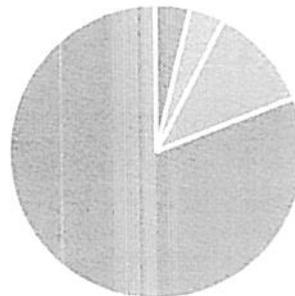
5. En que rango de tiempo se encuentra su personal con respecto a la última vez que recibieron una capacitación en cuanto al uso de alcosensores?

● Menos de 1 año.	1
● Entre 1 año y 2 años.	5
● Mas de 2 años.	20



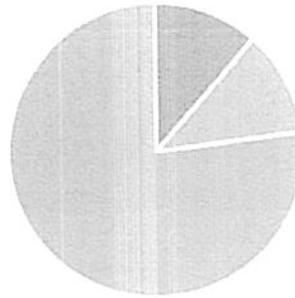
6. Que porcentaje de su personal se encuentra capacitado para el uso de alcosensores?

● en 1 y 25%	1
● entre 26% y 50%	1
● Entre el 51 % y el 75%	3
● Mas del 75%.	21



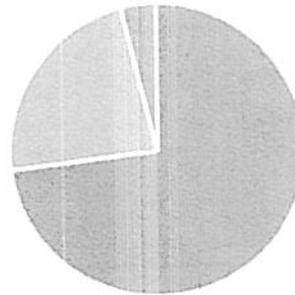
7. En que rango de tiempo se encuentra su personal con respecto a la última vez que recibieron una capacitación en cuanto al uso de radares?

- Menos de 1 año. 3
- Entre 1 año y 2 años. 3
- Mas de 2 años. 20



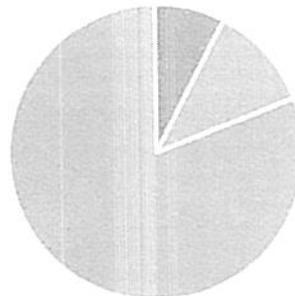
8. Qué rango de su personal se encuentra capacitado en el uso de radares?

- Entre el 1 % y el 25%. 19
- Entre el 26% y el 50%. 6
- Entre el 51% y el 75%. 0
- Mas del 75 % 1



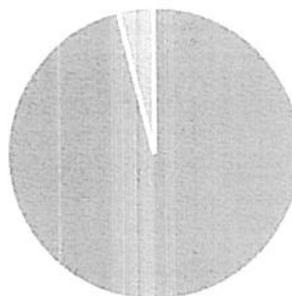
9. En que rango de tiempo se encuentra su personal con respecto a la última vez que recibieron una capacitación en cuanto al uso de sonómetros?

- Menos de 1 año. 2
- Entre 1 año y 2 años. 3
- Mas de 2 años. 21



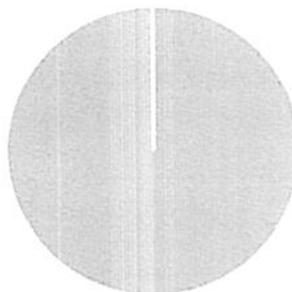
10. Que rango de su personal se encuentra capacitado y autorizado para el uso de sonómetros?

- Entre el 1% y el 25%. 25
- Entre el 26% y el 50%. 1
- Entre el 51% y el 75 %. 0
- Mas del 75%. 0



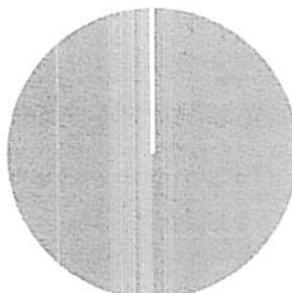
11. En que rango de tiempo se encuentra su personal con respecto a la última vez que recibieron una capacitación en cuanto al uso de equipos de medición de gases?

- Menos 1 año. 0
- Entre 1 año y 2 años 0
- Mas de 2 años. 26



12. Qué rango de su personal se encuentra capacitado y autorizado para el uso de equipos de medición de gases?

- Entre el 1% y el 25%. 26
- Entre el 26% y el 50%. 0
- Entre el 51% y el 75%. 0
- Mas del 75%. 0



13. Que rango de su personal tiene y usa el nuevo modelo de Hand Held y por lo tanto ha sido capacitado en su uso?

ANEXO 3

Variables del proceso de capacitación a los policías de tránsito 2022

62
Respuestas

03:50
Tiempo medio para finalizar

Activo
Estado

1. Indique en cual delegación policial realiza sus funciones.

62
Respuestas

Respuestas más recientes

"Pérez Zeledón "

"Pérez Zeledón "

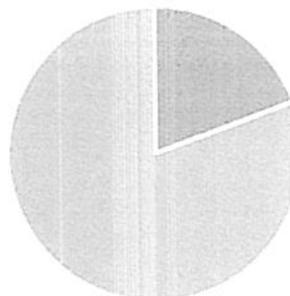
"Base 16 Pérez Zeledón "

8 encuestados (13%) respondieron **San José** para esta pregunta.



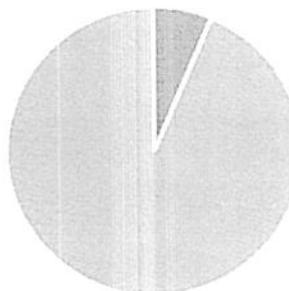
2. Cuanto tiempo tiene usted sin recibir una capacitación en el uso de armas de reglamento?

- 1 año o menos 12
- Mas de 2 años. 50



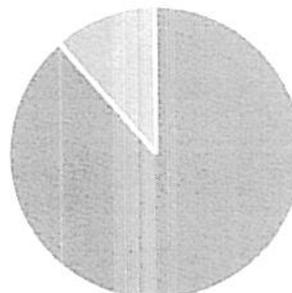
3. Cuanto tiempo tiene usted de no recibir un refrescamiento en Ley de Tránsito?

- 1 año o menos 4
- Mas de 2 años. 58



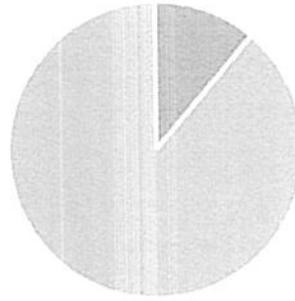
4. Esta usted autorizado y capacitado para utilizar alcosensores AS-V

- Si 55
- No 7



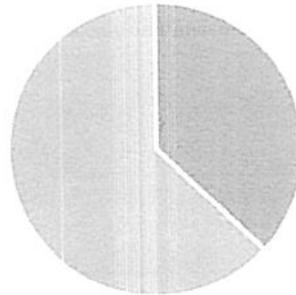
5. Cuanto tiempo ha pasado desde el último refrescamiento en cuanto al uso de alcosensores?

- 1 año o menos 7
- Mas de 2 años 55



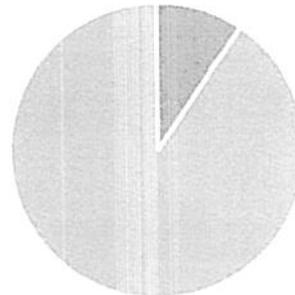
6. Esta usted autorizado para el uso de cinemómetros Cam 4?

- Si 23
- No 39



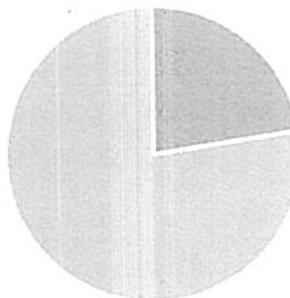
7. Cuanto tiempo ha pasado desde la ultima capacitación recibida en cuanto al uso de cinemómetros Cam 4?

- 1 año o Menos 6
- Mas de 2 años. 56



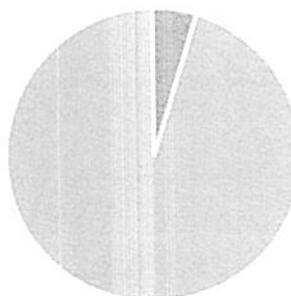
8. Esta usted autorizado para el uso de sonómetros?

- Si 14
- No 48



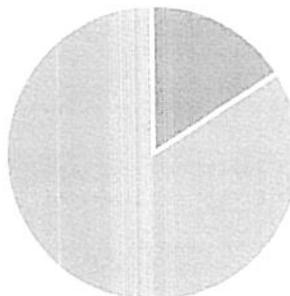
9. Cuanto tiempo ha pasado desde la última capacitación recibida de uso de sonómetros?

- 1 año o menos 3
- Mas de 2 años 59



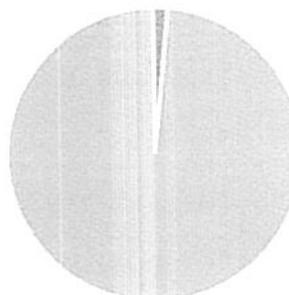
10. Esta usted capacitado y autorizado para el uso de equipos de medición de gases?

- Si 10
- No 52



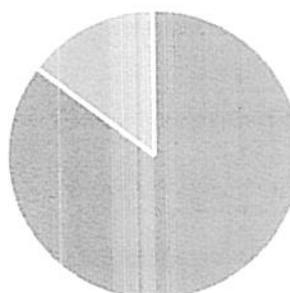
11. Cuanto tiempo ha pasado desde la última vez que recibió una capacitación para el uso de equipos de medición de gases?

- 1 año o menos 1
- Mas de 2 años 61



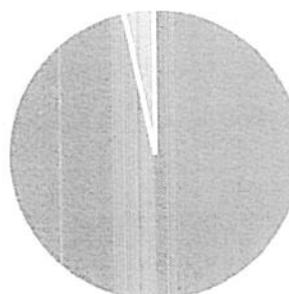
12. Conoce usted los protocolos de actuación de la Policía de Tránsito y los aplica?

- Si 53
- No 9



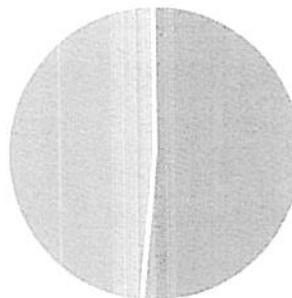
13. De acuerdo al conocimiento que tiene usted de los protocolos, cree que sea necesario que se le brinde una capacitación con respecto a dichos instrumentos?

- Si 60
- No 2



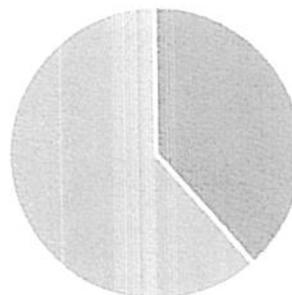
14. Se entera usted de los cursos que brinda la Escuela de Capacitación de la Policía de Tránsito?

- Si 32
- No 30



15. De acuerdo a la información que brinda la Escuela de Capacitación sobre los cursos, usted ha solicitado a su jefe que lo envíe a capacitarse. ¿HA SIDO ENVIADO A CAPACITACIÓN?

- Si 24
- No 38





Valores

Anexo 4



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Señor
Oscar Araya Durán
Director General
ESCUELA CAPACITACIÓN POLICÍA DE TRANSITO

ASUNTO: Oferta académica ANP 2023

Estimado señor:

Por este medio, se remiten los procesos educativos sujetos a implementación durante el periodo 2023 para su conocimiento.

En función de lo establecido en el ámbito de las competencias de la Academia Nacional de Policía, de acuerdo al Decreto Ejecutivo 43440, es la responsable del proceso educativo policial a nivel nacional, por lo que debe desarrollar e impartir la formación, capacitación y especialización policial, procurando que estas acciones académicas respondan a las necesidades, exigencias y realidades del entorno en el cual se desarrollan las actividades policiales. Para ello deberá realizar los procesos de investigación y actualización, necesarios y permanentes (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2022, art. 01).

Que para la oferta académica, según el artículo 17 del Decreto Ejecutivo 43440, anualmente la Academia deberá determinar mediante diagnósticos actualizados, en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad Pública y de los/las Directores (as) de los diferentes Cuerpos Policiales, las necesidades de formación, capacitación y especialización que requieran los Cuerpos Policiales.

Al respecto se presenta a continuación la oferta de planes y programas de estudio que ofrece la Academia Nacional de Policía para implementar durante el año 2023.

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr

<https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela-policia/> / <https://www.seguridadpublica.go.cr/>



28 de noviembre de 2022
MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

I. Creación de la Academia Nacional de Policía:

En el Alcance No. 117 de La Gaceta No. 105 del miércoles 13 de junio de 2018, se publicó la Ley N° 9552 del 24 de mayo de 2018, denominada "Creación de la Academia Nacional de Policía" del Ministerio de Seguridad Pública.

Artículo 1- Se crea la Academia Nacional de Policía, como una Dirección General del Ministerio de Seguridad Pública, la cual llevará el nombre de Francisco José Orlich Bolmarich, y que en adelante se denominará "la Academia". **Su naturaleza será policial y estará encargada de brindar e impartir el proceso educativo de los diferentes cuerpos de policía a nivel nacional con enfoque de derechos humanos.** Esta contará con la sede del Centro de Formación Policial Murciélago, la sede de Pococí, la sede Central y aquellas otras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. (Resaltado es nuestro)

El desarrollo educativo estará caracterizado por cuatro componentes:

- a) Formación.
- b) Capacitación.
- c) Especialización.
- d) Investigación educativa.

Artículo 2- Las actuaciones de la Academia se adecuarán a los principios fundamentales señalados en el artículo 10 de la Ley N.º 7410, Ley General de Policía, de 26 de mayo de 1994, y sus reformas, tomando en cuenta el enfoque de igualdad y equidad de género.

Sus planes de estudios tendrán carácter profesional y permanente, bajo la premisa de una orientación civilista, democrática y defensora de los derechos humanos, no tendrán carácter militar y serán reconocidos y acreditados por el órgano competente de acreditación, según el nivel y la normativa especial correspondiente. El proceso educativo policial incorporará la seguridad preventiva como parte de su proyección social en los centros educativos del país. (Resaltado es nuestro)

Hoy día, la citada ley, está refrendada por el Decreto Ejecutivo N°43440-SP, Reglamento a la Ley N°9552 "Creación de la Academia Nacional de Policía", donde se ratifica los siguientes apartados relevantes:

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE ACCIÓN. *La Academia Nacional de Policía es la responsable del proceso educativo policial a nivel nacional, por lo que debe desarrollar e impartir la formación, capacitación y especialización policial, procurando que estas acciones académicas respondan a las necesidades, exigencias y realidades del entorno en el cual se desarrollan las actividades policiales. Para ello deberá realizar los procesos de investigación y actualización, necesarios y permanentes.*

ARTÍCULO 4. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN POLICIAL. *La Academia Nacional de Policía desarrollará e impartirá los cursos y programas educativos correspondientes a los distintos grados policiales que conforman las escalas: Básica, Ejecutiva y Superior establecidos, en la Ley General de Policía, así como las demás acciones de formación, capacitación y especialización que requieran los cuerpos policiales.*

Asimismo, desarrollará e impartirá aquellos otros programas educativos que se establezcan en el ámbito de la cooperación policial, tanto a nivel nacional como internacional, y los requeridos por las instancias públicas o privadas y por las personas físicas, como parte de la venta de servicios de formación, capacitación y especialización que le autoriza la Ley.

Cursos de formación

De conformidad con el artículo 3 del Decreto Ejecutivo 43440, es el proceso educativo que propicia el desarrollo de contenidos teóricos, prácticos y axiológicos del talento humano policial. El proceso de formación policial lo conforman los cursos establecidos por la Ley General de Policía para las tres escalas de grados policiales establecidas en el Estatuto Policial: Escala Básica, Escala Ejecutiva, y Escala Superior.

- Escala básica. - Está conformada por el Curso Básico Policial que es el curso de iniciación a las labores básicas policiales y es el necesario para propiciar la carrera policial, donde se incluye el Curso de Inspectores (as) y el Curso de Sargentos, los cuales continúan en el proceso de formación hacia el ascenso en la carrera policial.
- Escala ejecutiva. - Está conformada por los cursos de Sub- Intendente, Intendente y Capitán (a) de Policía y tienen como objeto habilitar a la persona funcionaria policial para asumir cargos en mandos medios por la vía de la carrera policial.
- Escala superior. - Está conformada por los cursos de Comandante, Comisionado (a) y Comisario (a) de Policía, tiene como objeto habilitar a la persona funcionaria policial para asumir cargos en mandos de dirección por la vía de la carrera policial

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Según el Decreto Ejecutivo 43440, el ingreso a los cursos de ascenso establecidos en la Ley General de Policía, se hará mediante concurso de oposición conforme a lo dispuesto en la Ley General de Policía, el Reglamento de Servicio de los Cuerpos Policiales Adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, el Reglamento sobre el Sistema de Grados y Ascensos de los Cuerpos Policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, el Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública y demás disposiciones que establecidas al respecto. Para tal efecto deberá cumplirse con los principios de selección que se establezcan para garantizar una

selección conforme al criterio de idoneidad comprobada, según lo dispuesto en el numeral 192 de la Constitución Política. En lo que respecta a las personas funcionarias pertenecientes a cuerpos policiales adscritos a otros ministerios, que sean designados para participar en dichos cursos, la selección la realizarán los órganos competentes del ministerio respectivo al cual pertenece, respetando la normativa que los rigen, así como los requisitos legales y reglamentarios y demás disposiciones establecidas para el curso que se pretende (Poder Ejecutivo de Costa Rica, 2022, art. 59).

II. Proyección de acciones académicas a desarrollar por la Academia Nacional de Policía para el año 2023:

Seguidamente se brinda el detalle de las actividades académicas programadas.

Cuadro 1
Academia Nacional de Policía
Cursos de Formación a desarrollar
Período Enero 2023 – Diciembre 2023

Nº	Nombre del curso	Total horas del curso	Fecha a desarrollar	Requisitos
1	Básico de Alta	605	Enero - diciembre 2023	Noveno año y ser oficial de alta
2	Inspectores	645	Enero - diciembre 2023	Curso Básico
3	Inspectores Policía Penitenciaria	por definir	Enero - diciembre 2023	Por definir
4	Sargentos	890	Enero - diciembre 2023	Curso Básico policial y Curso de Inspectores
5	Oficiales Ejecutivos	655	Enero - diciembre 2023	Curso Básico Policial
6	Intendentes	675	Enero - diciembre 2023	Curso Oficiales Ejecutivos
7	Capitanes	810	Enero - diciembre 2023	Curso Capitanes

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

8	Comandantes	724	Enero - diciembre 2023	Curso Básico policial y Curso de Oficiales Ejecutivos
9	Comisionado	900	Enero - diciembre 2023	Curso Comandantes
10	Operaciones para la seguridad de los habitantes y la propiedad en el ámbito municipal. (Municipalidades)	1279	Febrero - noviembre 2023	Noveno año
11	Gestión de la seguridad ciudadana en el ámbito nacional (Fuerza Pública)	355	Febrero - noviembre 2023	Noveno año
12	Gestión de la seguridad personal en el ámbito penitenciario. (Penitenciaria)	348	Febrero - noviembre 2023	Noveno año
13	Gestión de la seguridad vial en el ámbito nacional (Tránsito)	348	Febrero - noviembre 2023	Noveno año
14	Dirección y gestión de la vigilancia y salvaguarda del espacio aéreo, territorio y mar nacional y aeropuertos internacionales. (Vigilancia Aérea)	398	Febrero - noviembre 2023	Bachillerato
15	Dirección y gestión de la protección y resguardo de la seguridad territorial y soberanía nacional (Fronteras)	398	Febrero - noviembre 2023	Bachillerato
16	Dirección y gestión de la seguridad nacional y protección de los recursos naturales en aguas interiores y marítimas del Estado. (Guardacostas)	398	Febrero - noviembre 2023	Bachillerato
17	Operaciones para la seguridad del patrimonio natural en el ámbito nacional. (Guarda parque)	1350	Febrero - noviembre 2023	Bachillerato
18	Gestión de la vigilancia y control de la seguridad migratoria de personas en el ámbito nacional. (Migración).	348	Febrero - noviembre 2023	Noveno año
19	Gestión de la seguridad nacional y protección del Estado contra el terrorismo y narcotráfico. (U.E.I.)	348	Febrero - noviembre 2023	Noveno año

**Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía**

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr

https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policia/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

20	Gestión de la Inteligencia Nacional y Vigilancia de la Seguridad del Estado. (DIS)	348	Febrero - noviembre 2023	Noveno año
21	Dirección y gestión de la seguridad fiscal en el ámbito nacional. (Control Fiscal)	398	Febrero - noviembre 2023	Diplomado Universitario
22	Dirección y gestión de la seguridad nacional de sustancias y drogas de uso no autorizado, actividades conexas en el ámbito nacional. (PCD)	398	Febrero - noviembre 2023	Bachillerato
23	Gestión de la seguridad pública de los cuerpos policiales en el ámbito nacional.	2352	Febrero- noviembre 2023	Noveno año

Fuente: Dirección Académica, 14 de octubre de 2022.

*Estos tiempos corresponden a los cursos de especialización, posterior de haber aprobado el curso Gestión de la seguridad pública de los cuerpos policiales en el ámbito nacional. (23)

Cursos de especialización

Los cursos de especialización tienen como propósito consolidar, profundizar y ampliar los conocimientos y habilidades adquiridos por la persona servidora policial para el desempeño de su cargo, en función de las necesidades operativas y administrativas específicas de la Unidad Policial a la que pertenece. (Poder Ejecutivo de Costa Rica, Decreto 43440, 2022, art. 3).

De acuerdo al artículo 61 del Decreto Ejecutivo 43440, el ingreso a los cursos de especialización se hará por medio de postulación de la persona servidora que hará el/la Director (a) del cuerpo policial a la Academia, ello según la necesidad de nombramiento en puestos que requieran la especialización.

En estos cursos, únicamente podrán participar aquellas personas servidoras que pertenezcan al cuerpo policial o cuerpos policiales a los cuales va dirigido el curso, en razón de la especialización del mismo.

Los requisitos de cumplimiento indispensables para el ingreso a estos cursos, serán los establecidos en el Manual de clases y puestos del cuerpo policial correspondiente.

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Cuadro 10
Academia Nacional de Policía
Cursos de Especialización
Enero 2023 a Diciembre 2023

Nº	Nombre del curso	Total horas del curso	Fecha a desarrollar	Puestos que afecta	Requisitos
1	Curso de Operaciones Policiales	150	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
2	Curso de Especialización Unidad Especial de Apoyo, Operaciones Especiales	659	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
3	Curso de Especialización de Oficiales de Seguridad Turística	220	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
4	Curso Seguridad Aeroportuaria	80	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
5	Curso de Especialización de la Unidad de Intervención Policial (UIP)	245	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
6	Curso de Seguridad de Fronteras	416	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
7	Curso de Especialización de la Unidad Canina	360	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
8	Curso de Seguridad y Protección	225	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
9	Especialización para miembros de la Unidad Operacional en Armas y Explosivos y Seguridad Privada	224	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
10	Curso de Transportes Policiales	159	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
11	Curso de Comunicaciones	60	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
12	Curso de Dactiloscopia	80	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
13	Curso de Inteligencia Policial	184	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
14	Curso de Programas Policiales Preventivos	60	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
15	Curso de Armeros	157	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
16	Curso para Oficialía de Guardia	100	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
17	Curso de Policía Montada	248	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial
18	Curso Equipo Pesado	280	Enero a diciembre 2023	Agente II	Curso Básico policial

Fuente: Dirección Académica, 13 de setiembre de 2021.

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr

https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

III. Otras actividades formativas a desarrollar por la Academia Nacional de Policía para el año 2023:

➤ **Cursos de capacitación:**

Son aquellos diseñados con el fin de fortalecer las habilidades, conocimientos y aptitudes que necesita la población policial. La Academia Nacional de Policía implementará los cursos de capacitación de acuerdo a su capacidad logística y profesional. Se atenderán de manera integral las necesidades educativas y los diferentes programas policiales.

Conforme al artículo 60 del Decreto Ejecutivo 43440, el ingreso a los cursos de capacitación que imparta la Academia se hará mediante designación realizada por el/la Director (a) del Cuerpo Policial al cual pertenezca la persona servidora, para tales efectos, utilizará el mecanismo que considere más oportuno para garantizar la posibilidad igualitaria de participación de sus colaboradores.

En todo caso, en la selección y designación de la persona servidora que participará en el curso, se debe tener presente que la persona seleccionada y designada cumpla con los requerimientos que al efecto establezca la Academia, en razón de la capacitación de que se trate y de las funciones que debe estar realizando la persona participante, conforme al Manual de Puestos Policiales.

Los cursos de capacitación se detallan a continuación:

Cuadro 11
Academia Nacional de Policía
Oferta de Cursos de Capacitación*
Enero 2023 a Diciembre 2023

Nombre del curso	Horas
Básico Procedimientos con Armas de Fuego	80
Capacitación Evaluación de los Aprendizajes	24
Comunicación de Alto Impacto en Tiempos de Crisis	18
Curso Básico Antidrogas	120
Curso Básico Institucional de Especialización en Tránsito para Oficiales	302

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022
MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Curso de Gestión Policial para Jefaturas	120
Curso de Maltrato Animal	24
Curso de Manejo de Vehículos de Emergencia	40
Curso de Principios Administrativos en la Operatividad Policial	45
Curso de Rapel	54
Curso de Seguridad de Instalaciones Policiales	16
Curso de Tácticas Policiales en Situaciones de Riesgo I	80
Curso de Uso de Armas de Apoyo en Plataforma Ar-15	60
Curso de Uso y Manejo del Fusil AR-15, Calibre 5.56 X 45mm	24
Curso Derechos Humanos en la Función Policial	25
Curso Especial de Conducción Policial	159
Curso Ley de Control Interno En El Ejercicio de la Función Policial	45
Curso Metodologías por Competencias	24
Curso Operaciones Policiales Motorizadas	548
Debido Proceso para la Aplicación de las Faltas Leves	32
Elementos de Didáctica General	50
Ética Policial	20
Fortalecimiento de Competencias para Prevenir el Delito de la Trata de Personas	40
Fundamentos Doctrinarios del Accionar de la Fuerza Pública	42
Manejo de Crisis por Amenaza con Material Explosivo	32
Manejo de la Estadística Delictiva y Análisis Criminológico	68
Medicina Táctica	60
Policleto	90

**Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía**

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Procedimientos Policiales para la Atención de Situaciones Sensibles	8
Taller de Educación Financiera	15
Taller Uso de Pistola Sig Sauer P320 / M17	8
Técnicas de Allanamiento Policial	80
Técnicas de Instrucción para Armas de Fuego y Puntería Avanzada	100
Técnicas y Tácticas de Operaciones en Zonas Rurales	24
Uso y Manejo de Armas de Fuego	100
Procedimientos de Intervención Policial con el Uso de Armas de Fuego a través del Polígono Virtual de Disparo	35

Fuente: Unidad de Registro Académico, Dirección Académica, 13 setiembre 2022.

(* En el cuadro anterior se reflejan los cursos de oferta permanente a esos cuerpos policiales, no obstante, de acuerdo a las necesidades de los diferentes cuerpos policiales, la Academia Nacional de Policía, diseña, planifica, implementa y registra cursos según la demanda.

➤ Diagnóstico de necesidades de capacitación policial:

Como insumo para identificar las necesidades de capacitación, en los cuerpos policiales del Ministerio de Seguridad Pública, el Departamento de Capacitación y Desarrollo, de la Dirección de Recursos Humanos, suministró la estadística y diagnóstico, según lo registrado en la aplicación del proceso de evaluación del desempeño policial del período 2021.

Por otra parte, la Unidad de Investigación Evaluación y Desarrollo Curricular, implementó una estrategia para identificar las necesidades de capacitación, la cual consistió en la aplicación de una encuesta dirigida a personas funcionarias policiales y otra para Jefaturas y Directores, obteniendo como resultado el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), donde, en forma jerarquizada, se visualiza el detalle en el siguiente cuadro.

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Cordoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr/>



28 de noviembre de 2022
MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Cuadro 12
Academia Nacional de Policía
Diagnóstico de necesidades de capacitación

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS FUNCIONARIAS POLICIALES.	NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE REQUIEREN LAS PERSONAS FUNCIONARIAS POLICIALES DIRECTORES Y JEFATURAS.	NECESIDADES DE CAPACTACIÓN, SEGÚN FORMULARIO DE EVALUACIÓN PERIODO 2021.
- Intervención policial - protocolos en diferentes contextos.	- Intervención policial - protocolos en diferentes contextos.	- Intervención policial - protocolos en diferentes contextos.
- Uso y manejo de armas.		- Uso y manejo de armas.
- Conocimiento de leyes actualizadas, para la correcta actuación policial.	- Conocimiento de leyes actualizadas, para la correcta actuación policial.	
- Uso de herramientas Ofimáticas y plataformas digitales: DATAPOL – SEVRI, entre otros.	- Uso de herramientas Ofimáticas y plataformas digitales: DATAPOL – SEVRI, entre otros.	- Uso de herramientas Ofimáticas y plataformas digitales: DATAPOL – SEVRI, entre otros.
- El servicio al cliente (presencial y telefónica).		- El servicio al cliente (presencial y telefónica).
- Confección de documentos policiales: libros, actas, informes, partes, bitácoras, entre otros.		- Confección de documentos policiales: libros, actas, informes, partes, bitácoras, entre otros.
- Conducción de vehículos oficiales.		- Conducción de vehículos oficiales.
- Idioma Inglés.		- Idioma Inglés.
- Defensa personal.		
- Violencia doméstica. - Control Interno. - Oficiales de Guardia.	- Administración del recurso humano y material. - Logística y planificación. - Liderazgo.	- Primeros auxilios. - Rappel. - Control y restablecimiento del orden público.

Fuente: Unidad de Investigación, Evaluación y Desarrollo Curricular, Dirección Académica, 2022.

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022
MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

➤ Capacitación según lineamientos de la Contraloría General de la República.

Cuadro 13
Academia Nacional de Policía
Oferta de Cursos de Capacitación CGR
Enero 2023 - diciembre 2023

Nº	Nombre	Horas
1	Técnicas y tácticas policiales para la correcta manipulación y uso de armas de fuego.	26
2	Debida cadena de custodia para la protección y conservación del sitio del suceso, las evidencias procedimiento de embalaje y la redacción de informe.	45
3	Modelo del uso de la fuerza aplicado a las armas de fuego	45
4	Normativa aplicable a la actuación policial	45
5	Ley de control interno en el ejercicio de la función policial	45
6	Técnicas de defensa personal dirigidas a personal policial	45
7	Nociones básicas de conducción preventivo	45
8	Principios administrativos en la operatividad policial	45

Fuente: Dirección Académica, 14 de setiembre 2022.

Observaciones:

Emerge de la aplicación del Diagnóstico de las Necesidades de Capacitación aplicado en el 2021, a disposición de la Contraloría General de la República, donde solicita establecer e implementar un proceso de autoevaluación anual para identificar y planificar necesidades futuras.

En respuesta a lo anterior se desarrollan actualmente bajo la supervisión de la Dirección Académica ANP las capacitaciones citadas en este cuadro.

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1657-2022

➤ **Cursos cooperación internacional:**

Se aplicará los instrumentos de cooperación internacional, las políticas de cooperación de los distintos organismos internacionales como las acciones conjuntas para apoyar el desarrollo policial, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales.

➤ **Plan de Acción Colombia 2023**

Es una estrategia de cooperación internacional triangular, en la cual el Gobierno de los Estados Unidos contrata a la Policía Nacional, Ejército y Armada de Colombia para la capacitación de los cuerpos policiales de nuestro país. Se tiene programados un total de 33 cursos a impartir, distribuidos en 28 diferentes temáticas.

Estos cursos serán impartidos por instructores extranjeros, pero siempre con la coordinación, apoyo, guía y acompañamiento de Instructores de la Academia Nacional de Policía, además se impartirán en las distintas Sedes de la ANP y con la logística de las mismas.

Los cursos que se impartirán a través de esta estrategia son los siguientes:

Cuadro 14
Academia Nacional de Policía
Cursos de Capacitación
Estrategia Plan de Acción Colombia
Enero a diciembre 2023

No.	Nombre del curso	Fecha	Cantidad de cursos
1	Actualización de Detección de Sustancias	Por definir	2
2	Curso de Armero	Por definir	1
3	Curso de Entrenamiento para la Detección de Sustancias Narcóticas con Canino	Por definir	1
4	Curso de Seguridad y Protección a Personas e Instalaciones	Por definir	1
5	Curso en Administración de Fuentes Humanas y Entrevistas	Por definir	1
6	Curso en Control de Multitudes y Disturbios para la Seguridad Ciudadana	Por definir	1
7	Curso Instructor K-9 en Detección de Sustancias	Por definir	1

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policia/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

8	Diplomado Análisis Estratégico para el Control del Narcotráfico y sus Manifestaciones Asociadas	Por definir	1
9	Diplomado en Actualización para el Desempeño Docente	Por definir	1
10	Diplomado en Diseño Instruccional para la Producción de Contenidos Innovadores, Aplicados a las Modalidades de Educación Presencial y Virtual	Por definir	1
11	Diplomado en Operaciones Montadas	Por definir	1
12	Diplomado en Resiliencia y Estrés Policial	Por definir	1
13	Diplomado en Seguridad Vial	Por definir	2
14	Diplomado para el Uso de Nuevas Metodologías Aplicadas a las Modalidades Educativas y Virtual	Por definir	1
15	Gestión de un Incidente Crítico "Manejo de Crisis"	Por definir	1
16	Gestión Estratégica, Prospectiva y Habilidades Gerenciales para el Desempeño Institucional	Por definir	1
17	Métodos de Resolución de conflictos	Por definir	2
18	Prevención de la Accidentalidad Vial	Por definir	1
19	Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género	Por definir	2
20	Prevención en Seguridad Ciudadana	Por definir	1
21	Seguridad Pública-Identificación de Posibles Amenazas y Riesgos para la Región	Por definir	1
22	Seminario Básico De Protección Al Turismo	Por definir	2
23	Seminario Básico de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia	Por definir	1
24	Seminario Criminalidad Juvenil	Por definir	1
25	Seminario Fuentes Humanas	Por definir	1
26	Seminario Taller en Seguridad Vial	Por definir	1
27	Servicio de Policía Montado (Carabineros)	Por definir	1
28	Técnica Profesional en Enfermería Canina	Por definir	1

Fuente: Programa Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) Embajada Americana.

➤ Servicios de cooperación externa que brinda la Academia Nacional de Policía

Por otro lado, una de las políticas que ha llevado a cabo la Academia Nacional de Policía es la capacitación de las diferentes policías de nuestro país. Como referencia, se presenta la siguiente información.

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



28 de noviembre de 2022
MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Cuadro 15
Academia Nacional de Policía
Actividades Académicas para impartir*
Enero 2023 - Diciembre 2023

CURSO	INSTITUCIÓN
Curso de Iniciación a la Carrera Policial	Dirigido a todos los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo. De acuerdo a Decreto Ejecutivo 43440-SP, se han realizados talleres situacionales y diagnósticos con el objetivo de implementar un curso de formación inicial que tiene como base las actividades comunes al servicio policial para todas las policías establecidas en la Ley General de Policía No. 7410. Durante el año 2021 se inició el trabajo de investigación de las funciones que desarrollan los diferentes cuerpos policiales del Poder Ejecutivo, a parte de los talleres para validar dichas funciones y determinar las siete competencias específicas que tienen todos los cuerpos policiales y determinar las competencias de especialización de cada una de las policías. Se enviaron los Estándar en el 2022 de cada uno de los Cursos, para ser aprobados por el Marco Nacional de Cualificación.**
Gestión de la seguridad personal en el ámbito penitenciario.	Policía Penitenciaria, Técnico 3.
Gestión de la seguridad vial en el ámbito nacional	Policía de Tránsito, Técnico 3
Gestión de la vigilancia y control de la seguridad migratoria de personas en el ámbito nacional.	Policía de Migración, Técnico 3.
Gestión de la Inteligencia Nacional y Vigilancia de la Seguridad del Estado.	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, Técnico 3.
Gestión de la seguridad nacional y protección del Estado contra el terrorismo y narcotráfico.	Unidad Especial de Intervención Policial, Técnico 3.
Dirección y gestión de la vigilancia y salvaguarda del espacio aéreo, territorio y	Policía de Vigilancia Aérea, Técnico 5

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



CURSO	INSTITUCIÓN
mar nacional y aeropuertos internacionales.	
Dirección y gestión de la protección y resguardo de la seguridad territorial y soberanía nacional (Policía de Fronteras, Técnico 5
Dirección y gestión de la seguridad nacional de sustancias y drogas de uso no autorizado, actividades conexas en el ámbito nacional.	Policía de Control de Drogas, Técnico 5
Dirección y gestión de la seguridad nacional y protección de los recursos naturales en aguas interiores y marítimas del Estado.	Policía de Guardacostas, Técnico 5
Dirección y gestión de la seguridad fiscal en el ámbito nacional.	Policía de Control Fiscal, Técnico 5.
Operaciones para la seguridad de los habitantes y la propiedad en el ámbito municipal.	Durante el año 2021 se inició el trabajo de investigación de las funciones que desarrollan las policías Municipales, a parte de los talleres para validar dicha funciones y determinar las 3 competencias específicas que tienen todos los cuerpos policiales (tronco común), y determinar las competencias de especialización de cada una de estas instituciones.
	Policía Municipal. Técnico 2.
Cursos de Especialización para los Cuerpos Policiales	Dirigido a todos los cuerpos policiales del Poder Ejecutivo. Consiste en la elaboración de un diseño curricular que tiene como base las competencias funcionales requeridas por el cuerpo policial específico, para desarrollar una actividad educativa basada en las necesidades funcionales del servicio que ejecutan.
Curso de capacitación de lineamientos básicos para los miembros de la reserva de las Fuerzas de Policía	Reserva de la Fuerza Pública
Curso Práctico y refrescamiento en el uso y manipulación de armas de fuego (Policía Penitenciaria)	Policía Penitenciaria
Curso básico para portación de armas de fuego	Policía de Control Fiscal y Policía de Tránsito
Bienestar Animal	Municipalidades, Unidades Especiales, Dirección de Apoyo Legal
Taller de Abuso de Autoridad	Unidades Especiales
Curso Uso y manipulación de la Pistola	Policía de Migración y Extranjería

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr

https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr/>



CURSO	INSTITUCIÓN
Técnicas de intervención y traslado de privados de libertad	Policía Penitenciaria
El debido proceso para la aplicación de las faltas leves	Ministerio de Seguridad Pública
Didáctica Policial	Diferentes instituciones involucradas en procesos académicos.
Aplicaciones ofimáticas	Cuerpos policiales.
Cooperación Internacional	Instituciones policiales, diferentes programas del Poder Ejecutivo y Judicial.
Armeros Policiales	Cuerpos Policiales
Uso de armas de apoyo plataforma AR-15	Organismo de Investigación Judicial

Fuente: Dirección Académica, 14 setiembre 2022.

(*) En el cuadro anterior se reflejan los cursos de oferta permanente a esos cuerpos policiales; no obstante, de acuerdo con las necesidades de los diferentes cuerpos policiales, la Academia Nacional de Policía diseña, planifica, implementa y registra cursos según la demanda.

(**) El Marco Nacional de Cualificaciones es un instrumento que dispone las carreras técnicas en cinco niveles (Técnicos 1, 2, 3, 4 y 5, los cuales dependen de los requisitos de ingreso y las horas de los cursos), a través de estándares de cualificación, los cuales son documentos de carácter oficial, aplicables en todo el país, que contemplan lo que una persona debe saber y hacer para ser considerada competente en su labor.

IV. Nuevos proyectos de la Academia Nacional de Policía:

1- Construcción de la Piscina de Entrenamiento para protocolos de evacuación de aeronaves de policía:

Con dimensiones de 12 m x 25 m, incluye vestidores y servicios de duchas y sanitarios, se destinará para el desarrollo de habilidades y destrezas técnicas en el campo de la natación, sobrevivencia acuática, rescate y acciones técnicas de equipos aéreos de escape de cabina.

Esta obra inició en la segunda quincena del mes de octubre 2022, por lo que actualmente está en fase de construcción. La fecha de entrega de la obra está prevista para el mes de abril 2023, pudiendo ser utilizada de manera inmediata.

Esta obra también será financiada mediante la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de la Embajada de EUA.

Es importante indicar que históricamente los cuerpos policiales de Costa Rica han carecido de infraestructura para capacitaciones desde nivel básico y avanzado donde las y los funcionarios policiales sean capaces de apoyar en el rescate de personas que por circunstancias naturales o

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr/>



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

antrópicas puedan ser víctimas de inundaciones o catástrofes naturales donde los cuerpos policiales se convierten en el primer nivel de respuesta a lo largo y ancho del país.

Por otro lado, y no menos importante, está que es vital que los funcionarios policiales reciban capacitación básica en fundamentos de natación que les provea la capacidad de resguardar su vida en caso de participar en operaciones policiales o de apoyo donde se debe trabajar en ambientes de tipo fluvial, pantanosos, lagos, marítimos. Con este tipo de adiestramiento no solo se le da más confianza en sus habilidades a los funcionarios, sino que también el estado cumple con la protección en capacitación de destrezas hacia sus funcionarios policiales.

De igual forma, no se puede omitir la realidad de la lucha contra el crimen organizado que opera entre tantas áreas de operación en ambientes marítimos o espacio aéreo sobre este que requieren de patrullaje, vigilancia y seguimiento a través de diferentes plataformas de despliegue como aeronaves y embarcaciones fluviales o marítimas de todo tipo y el riesgo de caída al agua es muy alto.

2- Pista de reacción para líderes de equipos:

La pista tiene como propósito dotar de tareas y escenarios a estudiantes de los diferentes cursos de formación de escala de ascenso para enfrentarlos a decisiones en condiciones de certidumbre e incertidumbre y de ser factible ante variables de tiempo, recursos tomar decisiones basadas en fase racional o por el contrario decisiones basadas en condiciones de necesidad heurística fundamentadas en la experiencia y un análisis rápido sobre el terreno en condiciones de incertidumbre, esta obra requerirá mínimo de un equipo de 4 Instructores para ponerse en ejecución cada vez que se requiera.

La realidad criminológica que vive el país requiere de una nueva generación de liderazgo más pragmática que pase de la teoría a la ejecución y dado a que la labor policial requiere de reacción rápida en la toma de decisiones muchas veces de manera inminente para salvar vidas, minimizar que una situación se agrave más, los ejercicios de reacción de liderazgo en una dinámica como lo plantea la pista de reacción de liderazgo como herramienta pedagógica contribuirán a la presente y nueva generación de líderes de la mano con la versión moderna de liderazgo por competencias.



28 de noviembre de 2022
MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Este proyecto, también será financiado mediante la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de la Embajada de EUA y está proyectado para iniciar el primer semestre 2023.

3- Pista de Obstáculos:

Infraestructura diseñada para el desarrollo de habilidades y destrezas psicomotoras, la mejora en las destrezas individuales y colectivas para sobrepasar obstáculos con un refuerzo al acondicionamiento físico, además de uso y análisis de riesgos y de búsqueda de planes de acción orientados a la consecución de la misión.

Este proyecto inició en la segunda quincena del mes de octubre 2022, por lo que actualmente está en fase de construcción. La fecha de entrega de la obra está prevista para el mes de enero 2023, pudiendo, igualmente, ser utilizada de manera inmediata.

Es claro que la labor policial supera integralmente los escenarios laborales de los funcionarios del estado dado a que requieren de una serie de habilidades entre las que destacan las habilidades físicas y los criterios de análisis situacional para superar diversos obstáculos principalmente en entornos rurales.

El patrullaje policial preventivo en zonas montañosas o en las fronteras es un reto para el funcionario policial y este debe tener habilidades para poder superarlos y continuar y lograr de manera eficiente el cumplimiento de las misiones asignadas.

Al igual que el proyecto anterior, será financiado mediante la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de la Embajada de EUA.

4- Polígonos de disparo de 25 metros:

En la actualidad los únicos polígonos con los que cuenta el Ministerio de Seguridad Pública se encuentran en el Centro de Formación Policial Murciélagos en Guanacaste, por razones de mejoramiento en eficiencia y eficacia de los procesos y para una mejor administración del presupuesto asignado a la Academia Nacional de Policía han sido variables necesarias para tomar la decisión de implementar la construcción de dos pistas de 25 metros cada una, en el Centro de Formación Policial Pococí.

Este proyecto ofrecerá a la Policía Costarricense otra opción más cercana para realizar entrenamiento de disparo en una zona más cercana al GAM, economizando costos e incluso



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

optimizando el uso de recurso humano policial en capacitación de disparo, con una clara mejoría para seguir implementando la Política Institucional de Disparo.

Debe recordarse que además la Policía Costarricense debe apegarse a cumplir con la Política Institucional de Disparo bajo el mandato señalado por la Contraloría General de la República por lo que con la infraestructura actual no se da abasto de manera pronta para que todos los funcionarios policiales pasen de manera más regular a lo largo de su carrera policial.

Estos dos polígonos requerirán de un mínimo de un Instructor Jefe de Polígono, 2 Instructores principales de administración de los mismos y 6 Instructores de apoyo en las líneas de disparo.

Este proyecto ya fue debidamente diseñado y actualmente se encuentra en la etapa de permisos. Esta obra será financiada mediante la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de la Embajada de EUA y está proyectado para iniciar primer cuatrimestre 2022.

5- Renovación de polígono virtual y tácticas defensivas:

Dada la gravedad de la reducción en presupuestos para el Ministerio de Seguridad Pública, el uso del polígono virtual contribuye a reducir costos en compra de munición real para adiestramiento, pero además facilita en un ambiente seguro trabajar con mayor de seguridad debilidades detectadas en la aplicación de fundamentos de disparo en el personal policial.

Además, el uso de polígonos virtuales con más personal especializado para la operación del mismo genera poder complementar la Política Institucional de Disparo y poder reentrenar a más población policial en ciclos más cercanos que los que se dan en la actualidad.

Por otro lado, los polígonos virtuales ofrecen un apoyo extra al enfrentar a los funcionarios policiales al análisis y aplicación de la legítima defensa versus la aplicación de los derechos humanos en las diferentes intervenciones policiales en las que se enfrenten, lo anterior se puede lograr en los polígonos virtuales porque los instructores pueden generar escenarios para determinar y enfrentar al estudiante a un proceso de valores y de toma de decisiones y responsabilidades en el uso de la legítima defensa.

En lo concerniente al gimnasio de defensa personal este centro requerirá de 03 instructores para impartir técnicas de defensa personal, técnicas de intervención policial.



28 de noviembre de 2022

MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Este centro estará para implementarse en obras durante el primer semestre del 2023, ya que actualmente se encuentra en la etapa de diseño y se cuenta con la aprobación para su construcción, por parte de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de la Embajada de EUA.

Por su parte, la Academia Nacional de Policía ya cuenta con los sistemas y armamento de entrenamiento virtual, pero requiere de la obra de infraestructura para que se pueda materializar, la operación de este centro requerirá de 3 Instructores.

6- Centro de Entrenamiento en Primeros Auxilios Policiales:

Este centro estará implementándose en el primer semestre del 2023, será igualmente financiado mediante la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (INL) de la Embajada de EUA. Este Centro de Entrenamiento requerirá de 03 instructores especializados los cuales se encargarán de impartir adiestramiento en primeros auxilios básicos, así como la operación de sistemas virtuales para implementación de técnicas más avanzadas para situaciones de salud que requieren otros procedimientos más avanzados.

Este centro de entrenamiento en primeros auxilios policiales dotado de tecnología de simulación proveerá mayores destrezas que dotarán al personal policial de la capacidad de autogenerarse primeros auxilios básicos en el caso de sufrir accidentes o heridas en el cumplimiento de su deber, pero también de proveer esos primeros auxilios a colegas o a la sociedad mientras los órganos de salud pública o de respuesta médica de emergencia como Cruz Roja o bomberos llegan a determinada zona.

Es importante indicar que el centro busca la dotación de conocimientos en primeros auxilios básicos únicamente, para niveles superiores deberá cumplirse con los requerimientos normativos de las leyes atinentes en esa materia.

7- Pista de conducción y prácticas de retenes policiales:

Este será otro recurso en infraestructura diseñado para el desarrollo de habilidades y destrezas en la conducción de vehículos oficiales e intervención policial en carreteras. Se tiene previsto iniciar en el segundo semestre del año 2023.



28 de noviembre de 2022
MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-1658-2022

Por su parte, la Academia Nacional de Policía continuará ofertando dichos servicios, los que se incluirán en la Oferta Académica la cual comprende todos los cursos de capacitación, especialización y formación policial. Esta oferta es remitida, para que seleccionen las actividades de interés para su cuerpo policial, además tienen la posibilidad de solicitar se actualice o elabore un nuevo proceso educativo según la necesidad específica.

Se suscribe. Atentamente,

GUILLERMO
VALENCIANO
CAMPOS (FIRMA) Firmado digitalmente por
GUILLERMO VALENCIANO
CAMPOS (FIRMA)
Fecha: 2022.11.30
12:47:04 -06'00'

Guillermo Valenciano Campos
Director General
Academia Nacional de Policía

C: Sra. Lilliana Méndez Sánchez, Control Interno

Ministerio de Seguridad Pública
Academia Nacional de Policía

San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Centro Comercial del Sur
Teléfono (506)2600-000 Ext: 5261 Correo electrónico: academia@msp.go.cr
https://www.seguridadpublica.go.cr/direccion/escuela_policial/ / <https://www.seguridadpublica.go.cr>



Valores

ANEXO 5.



MSP-DM-DVURFP-ANP-CFPP-DICA-INST-0063-2023

01 de febrero del 2023

Comisionado
Guillermo Valenciano Campos
Director General
Academia Nacional de Policía

Estimado Señor:

En atención a oficio MSP-DM-DVURFP-ANP-DICA-0186-2023, para efectos de la implementación del Plan Anual Académico, dentro de la agenda de los cursos de capacitación que se desarrollarán para el año 2023, a la Dirección General de la Policía de Tránsito se le asignarán los siguientes espacios:

1. Plan Institucional de Capacitación de uno a dos espacios por cada curso a saber:

- Técnicas y tácticas policiales para la correcta manipulación y uso de armas de fuego: 26 horas presencial
- Debida cadena de custodia para la protección y conservación del sitio del suceso, las evidencias procedimiento de embalaje y la redacción de informe : 45 horas presencial
- Modelo del uso de la fuerza aplicado a las armas de fuego: 45 horas presencial
- Nociones básicas de conducción preventivo: 45 horas presencial
- Técnicas de defensa personal dirigidas a personal policial: 45 horas presencial
- Ley de control interno en el ejercicio de la función policial: 45 horas virtual
- Normativa aplicable a la actuación policial: 45 horas virtual
- Principios administrativos en la operatividad policial: 45 horas virtual

Ver página 12 del Plan Anual Académico 2023



Nuestros
Valores

Ministerio de Seguridad Pública

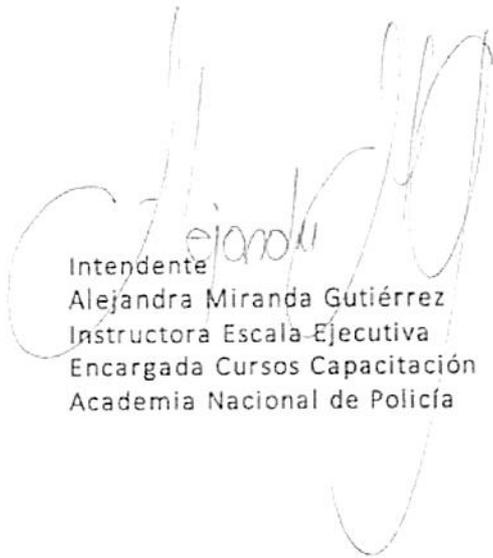


2. Capacitaciones Internacionales Plan Colombia y Plan Conjunto Comando Sur

Se incluirá de uno a dos funcionarios (según oferta) por curso programado en las fechas detalladas en el Plan Anual Académico ver páginas 9, 10, 11 del Plan Anual Académico 2023

Sin más que agregar, se despide.

Atentamente,


Intendente
Alejandra Miranda Gutiérrez
Instructora Escala Ejecutiva
Encargada Cursos Capacitación
Academia Nacional de Policía



CC.
Archivo